



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Cinco de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00314-00

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por el señor FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ VANEGAS contra la sociedad PROPLAS S. A. y el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA - SINTRAINDUPLASCOL, vinculado este último en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, conforme a la petición del apoderado judicial de la sociedad PROPLAS S. A., se aplaza la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO programada para el próximo 09 de marzo, pues si bien se percató este despacho que la audiencia en virtud a la cual solicita el aplazamiento se fijó con posterioridad a la programada por esta agencia judicial, la conexión a internet del despacho en el momento presenta problemas y solo hasta el día 08 de marzo de 2021 se realizarán las respectivas verificaciones técnicas para determinar la causa de la falla en dicho servicio, desconociendo si para el día 09 de marzo se encontrará restablecido el servicio de internet.

En consecuencia, se programa como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento para el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

Se indica al apoderado judicial de la parte demandante que el requerimiento efectuado por el despacho puede consultarlo en el auto del 03 de noviembre de 2020, el cual se encuentra publicado en los estados electrónicos del portal web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 039 fijado electrónicamente en el Portal  
Web de la Rama Judicial hoy 08 de marzo de 2021 a las 8  
a.m.

La Secretaria

